

PROPUESTA DE CORREO A DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

**DE: Fernando Loyola Prieto**

**Director (R) DAEM Hualpén.**

**A: Postulantes a Directores de las Unidades Educativas.**

Respetuosamente informo a ustedes, que conforme a Resolución DAEM N° 4675 de fecha 31 de diciembre se resolvió aprobar las bases del concurso público de selección de antecedentes para proveer los cargos de Directores de los establecimientos educacionales Thomas Jefferson y Helen Kelles Adams, ambos pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Hualpén para el quinquenio 2020-2025.

Que, luego de revisados los antecedentes se advirtió que para ambos casos se omitió el Decreto que autorizaba las bases de dicho concurso.

Que, con la finalidad de regularizar el proceso de selección de Directores (as), se ha dispuesto publicar el Decreto N° 96 de fecha 20 de mayo de 2020 que regulariza dicho concurso en la página web municipal.

Se ha dispuesto notificarlo a través de su correo electrónico, con la finalidad de hacer llegar en el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente, sus observaciones acerca de la validez del concurso.

Para el caso de no existir observaciones de fondo respecto del concurso y que no digan relación alguna con la validez del concurso, se procederá previa certificación del Sr. Secretario Municipal con el proceso de designación de los (as) respectivos (as) Directores (as).

Es todo, lo que puedo informar.

Cordialmente.

FERNANDO LOYOLA PRIETO

DIRECTOR (R) DAEM HUALPEN.



MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



DECRETO,  
HUALPEN,

96

20 MAY 2020

**VISTOS, Ord. N° 2538** de fecha 04 de Octubre de 2018, que instruyó generar todos los actos administrativos necesarios para realizar concurso público y proveer los cargos titulares de Directores en los establecimientos educacionales que tengan vacantes esta plaza; **Decreto Daem N° 4040** de fecha 26 de junio de 2019, que designa a don Fernando Loyola Prieto, Director (R) de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Hualpén, como sostenedor de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Hualpén; **Ord. N° 682** de fecha 21 de noviembre de 2019, por el cual se solicitó autorización para iniciar concurso público para proveer el cargo de Director/a titular establecimiento educacional Thomas Jefferson; **Ord. N° 683** de fecha 21 de noviembre de 2019, que solicitó autorización para iniciar concurso público para proveer el cargo de Director/a titular del establecimiento educacional Helen Keller Adams; Bases de concurso público Director (a) del establecimiento municipal Escuela Helen Keller Adams, Ilustre Municipalidad de Hualpén; Bases concurso público Director (a) establecimiento municipal Thomas Jefferson D-465, Ilustre Municipalidad; **Res. N° 4675** de 31 de diciembre de 2019, que resolvió: Aprobar las bases del concurso público de selección de antecedentes para proveer los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales Thomas Jefferson y Helen Keller Adams, pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Hualpén, para el quinquenio 2020-2025, elaboradas por la Dirección de Administración de Educación Municipal; **Decreto Alcaldicio N° 6362** de fecha 06 de diciembre de 2016 que designa a la Sra. Katherine Torres Machuca como Alcaldesa de la comuna de Hualpén en calidad de titular y por un periodo de cuatro años. Y en virtud de las atribuciones que me confiere la ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Ilustre Municipalidad de Hualpén, a través de su Dirección de Administración de Educación Municipal, efectuó el llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) de los establecimientos educacionales Thomas Jefferson y Helen Keller Adams, conforme lo establecen los artículos 31 bis al 34 B del párrafo segundo del Título IV del “Estatuto de los Profesionales de la Educación”.



**MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**



2.- Que el artículo 32 del mencionado cuerpo normativo dispone que: “El jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, o de la Corporación Municipal, según corresponda, deberá definir el perfil profesional del director, el que podrá considerar los siguientes aspectos: las competencias, aptitudes y certificaciones pertinentes que deberán cumplir los candidatos. Estos perfiles deberán ser aprobados por el sostenedor...”, que mediante la resolución DAEMN° 4675 de fecha 31 de diciembre de 2019 se aprobaron bases del concurso, requeridas para desempeñar el cargo, el nivel referencial de remuneraciones, el plazo para la postulación y la forma en que deben acreditarse los requisitos.

3.- Que, con fecha 26 de junio de 2019, se designó a don Fernando Loyola Prieto como sostenedor de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Hualpén, a través del Decreto DAEM N° 4040.

4.- Que en la Resolución Daem N° 4675, se resuelve: Aprobar las bases del concurso público de selección de antecedentes para proveer los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales Thomas Jefferson y Helen Keller Adams, pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Hualpén, para el quinquenio 2020-2025, elaboradas por la Dirección de Administración de Educación Municipal.

5.- Que revisados los antecedentes, y posterior a dicha designación, se advirtió que para ambos casos se omitió Decreto que autorizaba las bases de dicho concurso, el que debía necesariamente ser dictado por la máxima autoridad edilicia.

6.- Que, con el fin de regularizar el proceso de selección de Directores (as), es necesario publicar este hecho, y así poner en conocimiento de todos los interesados e intervinientes en el concurso de designación de los cargos de Directores señalado, en virtud de los principios de Transparencia y de Publicidad que rigen la administración del Estado.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBENSE,** las Bases Administrativas del concurso público para la designación de Directores de los establecimientos educacionales Helen Keller Adams y Thomas Jefferson de la comuna de Hualpén, para el quinquenio 2020-2025.



MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



**2.- NOTIFIQUESE**, a los participantes del concurso a través de sus respectivos correos electrónicos, el presente Decreto Alcaldicio.

**3.- SUSPENDASE**, el procedimiento concursal a fin de que los participantes en dicho concurso y demás interesados en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación del presente, hagan sus observaciones.

**4.-** En caso de no existir vicios en el respectivo concurso y previa certificación del señor Secretario Municipal, continúese el proceso de designación de los respectivos Directores o Directoras.

**5.- PUBLIQUESE**, en la página web municipal el presente Decreto con la finalidad de poner en conocimiento a la comunidad educativa, lo expuesto en la parte CONSIDERATIVA, de este decreto.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



NELSON CUEVAS MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



KATHERINE TORRES MACHUCA  
ALCALDESA

HGCH/DGM/FLP/EZM/ezm

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Carpeta concursos Thomas Jefferson.
- 2.- Carpeta concurso Helen Keller Adams.
- 3.- Archivo DAEM.  
Jurídico DAEM.

